

Reconociendo servicios a don Manuel G. Izarra.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

Lima, 2 de febrero de 1928.

Señor:

El Congreso de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer al ex-Inspector de Policía, don Manuel G. Izarra, veinticuatro años, once meses y diecisiete días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 3 de setiembre de 1923.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*Emilio Sayán Palacios*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Aníbal Fernández Dávila*, Senador Secretario.

*Carlos A. Olivares*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos veintiocho.

*A. B. LEGUIA.*

*Arturo Rubio.*